A

CTA NÚM. 174 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL 2020, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL 2020, CON LA ASISTENCIA DE 31 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 8 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE MARZO DE 2020, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD

Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS ACTAS SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 58 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. CON EL SEÑALAMIENTO DEL PRESIDENTE EN EL ASUNTO No. 1 QUIEN SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO SE SIRVA CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN, A FIN DE QUE SESIONEN Y DICTAMINEN EL EXP. No. 13409/LXXV. LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA A FIN DE QUE INICIEN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUSTO. LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO No. 4 QUE CONTIENE LOS NÚMEROS 2, 3 Y 4 LAS CUENTAS PÚBLICAS SEAN VISTAS EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS: NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LA **DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE: PRIMERO**: LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA SUSPENDER LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE H. CONGRESO A PARTIR DEL DÍA 17-DIECISIETE DE MARZO AL 30-TREINTA DE ABRIL, O HASTA UNA VEZ QUE CESE LA DECLARATORIA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. DURANTE ESTE PERIODO PODRÁN CELEBRARSE SESIONES EN LÍNEA POR PARTE DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA Y EN CASO DE EMERGENCIA DURANTE ESTE PERIODO SE DEBERÁ DE CONVOCAR A SESIÓN DE ESTA LEGISLATURA CON 24-VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. **SEGUNDO**: LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EL PRORROGAR HASTA POR TREINTA DÍAS, EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. **TRANSITORIOS:** **PRIMERO**: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y **SEGUNDO**: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL Y PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 6 AL 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SERÁN CONSIDERADOS COMO DÍAS INHÁBILES PARA CUALQUIER EFECTO ADMINISTRATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ2, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO CON 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES,** A NOMBRE DE LOS COORDINADORESDE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO, DIO LECTURA AL SIGUIENTE ACUERDO:LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA SANITARIA, AUTORIZA QUE CUANDO EXISTA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL O SANITARIA EMITIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, DIRECCIÓN Y TRABAJO LEGISLATIVO PODRÁN SER LLEVADAS A CABO POR MEDIOS TELEMÁTICOS, DECLARÁNDOSE COMO VÁLIDA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE COMPAREZCAN A TRAVÉS DE DICHOS MEDIOS, CUMPLIÉNDOSE LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO JURÍDICO DEL PODER LEGISLATIVO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 35 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN**

EL **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,** DIO LECTURA INTEGRA AL EXP. 13409 /LXXV QUE CONTIENE: **ARTÍCULO ÚNICO** - SE ADICIONA LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON LOS ARTÍCULOS OCTAVO, NOVENO DÉCIMO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO**.- DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DECLARADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2020, PUEDA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REQUIERAN DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS ESTRUCTURAS PRESUPUESTALES, QUE PUEDAN SER MAYORES AL 10% DE LOS MONTOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS, A EFECTO DE CONSTITUIR UN FONDO DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DEL COVID-19 ASÍ COMO SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, SIN APLICAR LA LIMITANTE DEL 10% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76, DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2020, CON CARGO EXCLUSIVAMENTE AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER EJECUTIVO. **ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO**.- SE AUTORIZA QUE EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PUEDAN, SÍ ASÍ LO REQUIEREN, DISPONER HASTA DEL 50% DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO, PARA DESTINARLO A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y CONTROLAR EL COVID-19, ASÍ COMO SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES. **ARTICULO DÉCIMO TRANSITORIO**.- SE AUTORIZA QUE EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 EL FONDO DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS PUEDAN, SÍ ASÍ LO REQUIEREN, DESTINARLO A CAPACITACIÓN, EQUIPAMIENTO, PREVENCIÓN DEL DELITO, INVERSIÓN Y CUALQUIER OTRO TIPO DE GASTO EN SEGURIDAD, QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DEL CORONAVIRUS COVID-19 ASÍ COMO SUS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A PRODUCTOS DE MATERIAL MÉDICO Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN INDISPENSABLES PARA CONTRIBUIR CON LOS CUIDADOS RELATIVOS A LA CONTINGENCIA DE SALUD POR LA QUE SE ATRAVIESA, Y QUE DURANTE 2020 LA INTEGRACIÓN DE DICHO FONDO SEA CON LA SUMA DEL 1.84% DEL MONTO DE PARTICIPACIONES QUE EFECTIVAMENTE RECIBA EL ESTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y EL 35% DE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LAS EROGACIONES DE JUEGOS CON APUESTAS EN EL MISMO EJERCICIO. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO**: LO AUTORIZADO EN ESTE DECRETO, DEBERÁ DE CONSTAR EN LOS INFORMES DE GESTIÓN FINANCIERA, CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SER SUJETO A LA FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

AL ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO EL PRESIDENTE PREGUNTO SI HABÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA RESERVAR ALGUN ARTICULO O ARTICULOS TRANSITORIOS, LA DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ RESERVAR LOS ARTICULOS OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIOS., ASI MISMO, EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EL PRESIDENTE PREGUNTO SI HABÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA O A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA TERCERA RONDA DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP CLAUDIA TAPIA CASTELO, MARIELA SALDIVAR VILLALOBOS, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA EN LO GENERAL Y FUÉ **APROBADO CON 35 VOTOS EN LO GENERAL.**

ACTO SEGUIDO INTERVINO LA DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ PARA DAR LECTURA A LA RESERVA DE LOS ARTÍCULOS OCTAVO, NOVENO, DECIMO Y DECIMO PRIMERO TRANSITORIOS., ASI MISMO, EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO Y SOLICITÓ SEA VOTADO EN BLOQUE.

EL PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES QUIEN COMENTÓ QUE LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ UNA RESERVA Y ESTÁ DANDO UN DISCURSO. SOLICITA QUE PRESENTE SU RESERVA. EL PRESIDENTE PIDIÓ A LA DIP. ORTÍZ HERNÁNDEZ SE APEGUE A LA RESERVA. AL CONCLUIR Y AL NO HABER MAS DIPUTADOS QUE QUISIERAN HACER USO DE LA PALABRA SE SOMETIO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS RESERVAS PRESENTADAS POR LA DIPUTADA TABITA ORTIZ HERNANDEZ, EL PRESIDENTE COMENTÓ QUE AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA SE DESECHA LA RESERVA CON 6 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 31 ABSTENCIONES.POR LO QUE AL NO HABER MAS RESERVAS **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**

**C. PRIMERA SECRETARIA C. SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ DIP. LETICIA MARLENE**

**BENVENUTTI VILLARREAL**

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL:**

**ACTA NÚM. 174-LXXV 2020. S.E.**

**JUEVES 2 DE ABRIL DE 2020**

**ASUNTOS EN CARTERA**

**JUEVES 2 DE ABRIL DE 2020**

1. Escrito presentado POR los CC. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, Manuel Florentino González Flores, Secretario General y Carlos Alberto Garza Ibarra Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de adición a la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2020. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto, con carácter de Urgente.
2. Escritos presentados por las Autoridades Municipales de:

1.-Parás, Nuevo León.

2.-Apodaca, Nuevo León.

3.-San Nicolás de Los Garza, Nuevo León

4.-Doctor González, Nuevo León.

5.-Mier y Noriega, Nuevo León.

6.-Galeana, Nuevo León.

7.-Marín, Nuevo León.

8.-Linares, Nuevo León.

9.-Santa Catarina, Nuevo León.

10.-Doctor Arroyo, Nuevo León.

11.-Agualeguas, Nuevo León.

12.-San Pedro Garza García, Nuevo León.

13.-Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

14,-Bustamante, Nuevo León.

15.-Vallecillo, Nuevo León.

16.-García, Nuevo León.

17.-Sabinas Hidalgo, Nuevo León.

18.-Higueras, Nuevo León.

19.-Dr. Coss, Nuevo León.

20.-El Carmen, Nuevo León.

21.-Melchor Ocampo, Nuevo León.

22.-Pesquería, Nuevo León.

23.-Anáhuac, Nuevo León.

24.-Guadalupe, Nuevo León.

25.-Iturbide, Nuevo León.

26.-Allende, Nuevo León.

27.-Monterrey, Nuevo León.

28.-Salinas Victoria, Nuevo León.

29.-Abasolo, Nuevo León.

30.-General Terán, Nuevo León.

31.-Los Herreras, Nuevo León.

32.-Villaldama, Nuevo León.

33.-China, Nuevo León.

34.-Los Ramones, Nuevo León.

35.-Ciénega de Flores, Nuevo León.

36.-Santiago, Nuevo León.

37.-Hualahuises, Nuevo León.

38.-Lampazos de Naranjo, Nuevo León.

39.-Aramberri, Nuevo León.

40.-Los Aldamas, Nuevo León.

41.-General Zaragoza, Nuevo León.

42.-Juárez, Nuevo León.

43.-Mina, Nuevo León.

44.- General Escobedo, Nuevo León.

45.- Hidalgo, Nuevo León.

46.- Rayones, Nuevo León.

47.- Cerralvo, Nuevo León.

48.-General Treviño, Nuevo León.

49.- General Bravo, Nuevo León.

mediante los cuales presentan sus Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III se turna a la Comisión de Vigilancia, con carácter de Urgente.

1. Escrito presentado por las Autoridades Municipales de Zuazua, Nuevo León, mediante el cual solicita una prórroga para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio Fiscal 2019. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III se turna a la Comisión de Vigilancia con carácter de urgente.
2. Escritos presentados por los Institutos Municipales y Entidades:

1.-Instituto de las Mujeres Regias,

2.-Instituto Municipal del Deporte Nicolita

3.-Instituto de la Juventud de San Pedro Garza García N.L.

4.-Fideicomiso BP-1718 “Distrito Tec”. En Monterrey.

5.-Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey.

6.-Patronato de Museos de San Pedro.

7.-Instituto de la Juventud de Guadalupe.

8.-Instituto de Cultura Física y Deporte de San Nicolás.

9.-Instituto de desarrollo Policial de Guadalupe.

10.Instituto de Desarrollo Cultural de San Nicolás.

11.-Fideicomiso BP417, la Gran Ciudad.

12.-Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás.

13.-Instituto de la Juventud Regia

14.-Sistema para el Manejo de Residuos sólidos China-Gral. Bravo A.C.

15.-Instituto Municipal de la Familia de San pedro Garza García

16.-Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe

17.-Instituto Municipal de la Mujer de Guadalupe

18.-Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe

Universidad Autónoma de Nuevo León

H. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura

Fiscalía General del Estado

Mediante los cuales presentan sus Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III se turna a la Comisión de Vigilancia, con carácter de Urgente.

1. Escrito presentado POR los CC. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Manuel Florentino González Flores, Secretario General y Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan la Cuenta Pública del Sector Central y de 71 Entidades Paraestatales. De enterado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia con carácter de urgente. Compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que todas las cuentas públicas que fueron turnadas a la Comisión de Vigilancia deben ser enviadas a la Auditoria Superior del Estado tal como lo establece el artículo 7 de la Ley de Fiscalización del Estado, dentro de los 10 días hábiles a las de su presentación, esta Presidencia hace esta observación para los efectos que haya lugar.
2. Oficio signado por el C. Ing. Manuel Benjamín González Fernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, mediante el cual da contestación al exhorto al C. Gobernador Constitucional del estado, a fin de que el Estado reconsidere implementar el servicio de Metro gratis para las personas adultas mayores de 60 años que presenten su credencial expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 766 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
3. Escrito presentado por el C. Enrique David Ogaz Díaz y un Grupo de Ciudadanos, mediante el cual presentan denuncia de Juicio Político en contra del C. Luis Donaldo Colosio Riojas, Diputado del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, por las presuntas faltas al interés público. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Anticorrupción.
4. Escrito presentado por el C. Dr. Arturo Azuara Flores, Director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey, mediante el cual expresa su apoyo para la ratificación para un segundo período de la Mtra. Sofía Velasco Becerra como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. De enterado y se anexa en el Expediente 13341/LXXV que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
5. Escrito presentado por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura y el C. Mauro Guerra Villarreal, Presidente del Partido Acción Nacional en Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
6. Escrito presentado por la C. Dip. María Dolores Leal Cantú, Coordinadora del Grupo Legislatura del Partido Nueva Alianza de la LXXV Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo por el que se exhorte al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, para que en uso de sus atribuciones constitucionales, investiguen a profundidad, la denuncia presentada ante este órgano colegiado por los CC. Omar Ramos García y Valeria Toscano Espinoza, Presidente Municipal y Síndica, del R. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Nuevo León, en contra del C. Lic. Juan Manuel Sánchez Rodríguez, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado con residencia en el Municipio de Cerralvo, N.L., por acciones y procedimientos en el juicio presuntamente ligados a actos de corrupción, en los que resultó afectada la hacienda pública de la referencia municipal, además de encontrarse en vías de sufrir una nueva afectación, que paralizaría los servicios públicos, así como la realización de programas sociales. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Anticorrupción.
7. Oficio signado por el C. Lic. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual solicita la devolución de diversos expedientes referentes a Contratos de Comodatos aprobados por dicho Municipio durante la Administración Municipal 2015-2018. De enterado y remítase el presente escrito a la Comisión de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
8. Oficio signado por el C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza, Presidente de la Comisión Anticorrupción, mediante el cual solicita que el Expediente 13006/LXXV relativo al escrito presentado por el C. Luis Miguel Barrón Morua, relativo a la revocación o remoción de los ciudadanos Olga Lidia Quintanilla Peña y Marcos Elizondo Loera, al cargo de Regidores del Municipio de Mina, Nuevo León, por las presuntas faltas de incumplimiento de sus funciones, sea returnado a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, para su análisis y en su caso dictaminación. De enterado y se returna el Expediente 13006/LXXV a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, para los efectos legales que corresponda.
9. Oficio signado por la C. Lic. Martha Cecilia Reyes Cruz, Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía, a fin de que se sirva a realizar los estudios, análisis y mesas de trabajo para expedir el Reglamento con la regulación necesaria para el funcionamiento de los refugios temporales en el Estado. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 747 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
10. Escrito presentado por la C. María Elena Chapa Hernández y un grupo de ciudadanos integrantes de Red Paridad Nuevo León, mediante el cual expresa su apoyo para la ratificación para un segundo período de la Mtra. Sofía Velasco Becerra como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. De enterado y se anexa en el Expediente 13341/LXXV que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
11. Escrito presentado por los CC. Lic. Yuri Salomón Vanegas Menchaca y Lic. Jacobo Augusto Vanegas Menchaca, mediante el cual solicitan a esta Soberanía se exhorte al C. Francisco Garduño Yanez, Director del Instituto Nacional de Migración, para que reubique la estación migratoria temporal, ubicada en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, debido al riesgo sanitario por los casos de COVID-19 en nuestro Estado. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
12. Escrito presentado POR el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por modificación del párrafo primero y por adición de un párrafo segundo al Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano.
13. Escrito signado por el C. José Ángel García Cantú, mediante el cual remite información para que sea aclarado y corregido el nombre de Luis Carvajal de la Cueva, así como la fecha del nombramiento y Titulo de Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de León. De enterado y se anexa en el Expediente 12933/LXXV que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
14. Escrito Signado por la C. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite el escrito signado por el C. Lic. Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento de García, Nuevo León, por el que solicita prórroga para presentar información complementaria para sus solicitudes de concesión. De enterado y anéxese a los expedientes correspondientes que se encuentran en la Comisión de Desarrollo Urbano, para los efectos a que haya lugar.
15. Escrito presentado por la C. Mtro. Jorge Eugenio Garza Valle, Director de la División de Derecho y Economía de la Universidad Regiomontana, mediante el cual expresa su apoyo para la ratificación para un segundo período de la Mtra. Sofía Velasco Becerra como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. De enterado y se anexa en el Expediente 13341/LXXV que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
16. Escrito presentado por diversos padres de familia de la Escuela Primaria “Centro de Alto Rendimiento Académico” de la Zona Escolar No. 62, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía, para expresar las presuntas irregularidades que están ocurriendo en dicho Centro. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
17. Oficio signado por el C. Lic. Roberto Carlos Farías García, Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía. De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 670, 678, 680, 683 y 685 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.
18. Oficio signado por el C. Lic. Enrique Carranza Gómez, Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Salud, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía. De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 724, 780 y 788 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.
19. Escrito Signado por la C. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, mediante el cual remite el escrito signado por las C. María de la Luz Campos Alemán, Secretaría del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, mediante el cual remite información complementaria a su solicitud de concesión. De enterado y se anexa en el Expediente 13209/LXXV que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Urbano.
20. Escrito presentado por los CC. Lic. Yuri Salomón Vanegas Menchaca y Lic. Jacobo Augusto Vanegas Menchaca, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía, para exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud en Nuevo León, para el efecto de que se instale de manera inmediata el Consejo de Salud de Nuevo León y se declare en sesión permanente debido a la contingencia por la propagación del COVID-19 en nuestro Estado. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
21. Oficios signados por el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante los cuales da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía. De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 152, 153, 593, 285, 290, 600, 646, 670, 678, 690, 683, 685, 700, 704, 713, 719 744, 774, 783, y 788, aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.
22. Oficio signado por la C. Dip. Mariela Saldívar Villalobos, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual informa que al curso Combating, Corruption-Creating Transperency in Goverment a Project for México con enfoque en combate a la corrupción, fue cancelado, solicita sea notificado que solo se ausentó de las sesiones celebradas los días 10 y 11 del mes de marzo del presente año. De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno y a la Tesorería de este Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.
23. 4 escritos signado por la C. Dip. Mariela Saldívar Villalobos, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante los cuales remite en alcance a oficios anteriores, diversas observaciones a los dictámenes presentados por la Auditoría del Estado de Nuevo León, de los siguientes entes:

* Hualahuises, Nuevo león, Ejercicio Fiscal 2018.
* Parás, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2018.
* Juárez, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2018.

De enterado y se anexan en los Expedientes, 13035/LXXV, que se encuentra en la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal, 13065/LXXV y 13066/LXXV que se encuentran en la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.

1. Escrito signado por la C. Dip. Mariela Saldívar Villalobos, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual remite diversas observaciones a los dictámenes presentados por la Auditoría del Estado de Nuevo León, del Sistema para el manejo de los residuos sólidos China-General Bravo del ejercicio Fiscal 2016. De enterado y se anexa en el Expediente11429/LXXIV, que se encuentra en la Comisión Cuarta de Hacienda y Desarrollo Municipal.
2. Escrito presentado POR el C. Diputado Luis Donaldo Colosio Riojas, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por modificación del artículo 69 Fracción II y por adición del TITULO SÉPTIMO, CAPITULO ÚNICO, denominado DE LAS SESIONES EN LINEA, que contiene la adición de los artículos 165, 166, 167, 168, 169 y 170 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
3. Escrito presentado POR las CC. Sandra Pámanes Ortiz y Ma. Del Carmen Baca Villarreal integrantes de Red Paridad, mediante el cual presentan iniciativa de reforma integral a la Constitución Política del Estado de Nuevo León. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
4. Escrito presentado POR la C. Josefina Villareal González, integrantes de Red Paridad, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y municipios de Nuevo León. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
5. Escrito presentado POR el C. Diputado Luis Alberto Susarrey Flores, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LXXV Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición a diversos artículos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León en materia de “sesiones en Línea”. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
6. Oficio signado por el C. Ing. Manuel Benjamín González Fernández Director General del Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, mediante el cual da contestación al acuerdo realizado por esta Soberanía, para que implemente medidas necesarias para prevenir el contagio del Covid-19. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 788, aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.
7. Oficio signado por el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual informa que en fecha 12 de marzo de 2020, tuvo a bien aprobar la revocación del Acuerdo referente a la autorización al Municipio de San Nicolás de los Garza N.L., para la adquisición de financiamiento hasta por cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos 30/100 M.N. Bajo el programa Línea de Crédito Global Municipal instrumentado y gestionado por el Gobierno del Estado. De enterado y se anexan en el expediente número 12679/ LXXV que se encuentra en la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
8. Oficios signados por el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual informa que en fecha 12 de marzo de 2020, tuvo a bien aprobar la revocación del Acuerdo referente a la Propuesta de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2020. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
9. Oficios signados por el C. Dr. Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual informa que en fecha 12 de marzo de 2020, tuvo a bien aprobar enviar a este Poder legislativo información complementaria financiera en relación a la garantía de las cuotas obrero patronales que corresponden al Instituto Mexicano del seguro Social, derivadas de la incorporación de los Trabajadores del municipio de san Nicolás de los Garza N.L. De enterado y se anexan en el expediente número 13320/LXXV que se encuentra en la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal.
10. Oficios signados por el C. Lic. Aldo Fasci Zuazua, Secretario de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía. De enterado y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 744, 758 y 778 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los escritos al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.
11. Oficio signado por la C. Mtra. Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de N.L., mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 788 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
12. Escrito presentado POR la C. Diputada Karina Marlen Barrón Perales, Integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, de la LXXV Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de adición de un artículo118 bis a la Ley Estatal de Salud en materia de salud comunitaria. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
13. Escrito presentado POR Los CC. Yuri S. Vanegas Menchaca y Jacobo A. Vanegas Menchaca integrantes de Federación Libertad de un Pueblo, mediante el cual presentan solicitud de intervención de esta Legislatura para exigir al Gobernador del Estado la Creación de Fideicomiso bajo el argumento de la contingencia por la propagación del CODIV19 en nuestra entidad. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
14. Oficio signado por el C. Arq. Javier Sánchez Sánchez, Director General del Instituto Municipal de Planeación y Convivencia de Monterrey N.L. mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía, relativo al “Proyecto Calles Completas”. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 804 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
15. Escrito presentado POR el C. Efrén Jiménez Rodríguez, mediante el cual presentan solicitud para que los coordinadores de las diferentes bancadas que integran esta LXXV Legislatura, inviten a los Diputados a formar un frente común y adquieran productos de la canasta Básica y sean entregados a personas que por afectaciones del COVID-19, perderán su empleo y puedan resolver su problemática. De enterado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se envía a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para su conocimiento y efectos que haya lugar.
16. Escrito presentado POR los CC. Jaime Javier Rodríguez Silva y Rosalba López Nestor, integrantes del Patronato “Manos Unidas por los que menos tienen”, A.C., mediante el cual presentan solicitud de intervención de esta Legislatura para solicitar un exhorto al Presidente de la republica su intervención y se pueda condonar el pago de los servicios de la CFE, debido a la contingencia por la propagación del CODIV19 en nuestra entidad, igual como se implementó en el Estado de Durango. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.
17. Escritos presentados por los CC. Presidentes Municipales de Mier y Noriega y de Doctor Arroyo, Nuevo León, mediante los cuales presentan sus Avances de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III se turna a la Comisión de Vigilancia.
18. Oficio signado por la C. Mtra. Sofía Velasco Becerra Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de N.L., mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 791 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
19. Oficio signado por el C. Lic. Enrique Carranza Gómez, Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Salud y de Servicios de Salud de Nuevo León. O.P.D. mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
20. Escrito presentado por los Diputados, Luis Donaldo Colosio Riojas, Mariela Saldívar Villalobos , Tabita Ortiz Hernández, Horacio Jonatán Tijerina Hernández, Arturo Bonifacio de la Garza Garza y Karina Marlen Barrón Perales integrantes el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura, mediante el cual solicitan se reanuden actividades de los Integrantes del Poder Legislativo en torno a la contingencia del COVID-19 y se determine una aportación presupuestaria del congreso al Fondo de prevención, combate y control del COVID-19. De enterado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno para los efectos a que haya lugar.
21. Escrito presentado POR el Senador Salomón Jara Cruz, Vicepresidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite Proyecto de Decreto por el cual se reforma y adiciona el artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
22. Escrito presentado por el Ingeniero Jorge Luis Dzul Escobar, Integrante de la Asociación Civil “Redes Quinto Poder IDEA”, mediante el cual presenta solicitud para que los Integrantes de la LXXV Legislatura aprueben la suspensión de sesiones, designen la Permanente y en su caso se mandate a comisiones lo necesario para que trabajen en forma Virtual. De enterado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se envía a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, para los efectos Legales a que haya lugar.
23. Escrito presentado por el C. Dr. Raúl Sergio González Treviño, Sub-Secretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, mediante el cual notifica que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas Estatal y con la finalidad de mejorar las condiciones financieras de las obligaciones pactadas constitutivas de deuda pública, llevó a cabo un refinanciamiento la cual beneficia en la Reducción de la Tasa de interés. De enterado y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se envía a la Comisión de Presupuesto, para los efectos a que haya lugar.
24. Escrito presentado por la C. Mayra Hernández Maciel, mediante el cual presenta diversos comentarios e iniciativas relacionados a acciones del CODIV-19. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto.
25. Oficio signado por el C. Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García Nuevo León. mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía. De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del presente escrito al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.
26. Escrito presentado por la C. Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz e Integrantes del Grupo legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa de adición al artículo 3 de la Ley de Ingresos para los Municipios, para el Ejercicio 2020, relativo a medidas emergentes por el Covid-19. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto.
27. Escrito presentado por la C. Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz e Integrantes del Grupo legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta iniciativa de adición de un segundo párrafo al artículo 2005, del Código Civil para el Estado de Nuevo León, relativo a medidas emergentes por el Covid-19, relacionado sobre contratos u obligaciones en tanto el obligado acredite la imposibilidad de cumplir con su obligación durante la contingencia. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
28. Escrito presentado por el C. Diputado Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Integrante del Grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición, al artículo 2326 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, relativo a medidas emergentes que deberán tomarse sobre el arrendatario que podrá pedir reducción parcial de la renta de bienes inmuebles en los cuales se realicen actividades comerciales y que resulten perturbados como consecuencia de la aplicación de declaratoria de emergencia emitida por autoridad competente. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
29. Escrito presentado por el C. Guillermo Rodríguez Arias, mediante el cual presenta iniciativa de adición al artículo 2 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado sistema de Transporte Colectivo “METRORREY” relacionados con los Objetos de la Ley. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XX del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Transporte.
30. Escrito presentado por el C. Diputado Lic. Juan Carlos Leal Segovia Coordinador e Integrante del Grupo legislativo del Partido Encuentro Social, mediante el cual presenta iniciativa de reforma, al artículo 40 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, considerando como grupo vulnerable a madres jefas de familia y adultos mayores en situación de pobreza. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Legislación.
31. Escrito presentado por el C. Diputado Juan Carlos Ruiz García, Integrante del Grupo legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXV Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León relativo a prever la continuidad al proceso Legislativo en casos de eventos extraordinarios que impidan la presencia de los diputados en el Recinto Legislativo. De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.